



Comodoro Rivadavia,

08 AGO. 2014

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, en la asignatura Seminario de Formación Docente – Tecnología Educativa, de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, de la sede Comodoro Rivadavia, efectuado por Resolución CDFHCS N° 282/2013, según consta en el Expte. Cudap: EXP_FHCS-SJB: 0000133/2014, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las diversas instancias previstas en la Ordenanza CS N° 138/2010 del Reglamento de Concursos Docentes para Auxiliares de la Docencia y se encuentran cumplidos los plazos de rigor;

Que se ha inscripto un postulante para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos;

Que habiéndose sustanciado el respectivo concurso, conforme lo establece la reglamentación vigente, el dictamen fs 11/13 del Jurado que actuó en el mismo, propone la designación del Prof. YBAÑEZ, LUIS RAMÓN como Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, en la asignatura Seminario de Formación Docente – Tecnología Educativa, de la carrera Prof. y Lic. en Cs. de la Educación, sede Comodoro Rivadavia;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 junio y 01 de julio ppdds;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar al Prof. YBAÑEZ, Luis Ramón (D.N.I. N° 26.388.185) como **Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple**, en la asignatura Seminario de Formación Docente – Tecnología Educativa, de la carrera Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación, de la Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 06/06/2014 y por el plazo que establece el artículo 2º.5 de la Ordenanza CS N° 138.

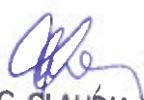
Art. 2º) Otorgar dedicación Simple en el cargo de referencia hasta tanto en la Facultad se acuerden criterios académicos que se correspondan con pautas de evaluación universitaria

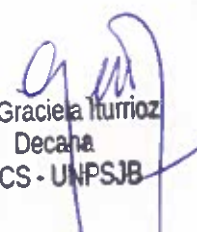
Art.3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 342/2014

Eb

Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB